

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Expediente n°: 385/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA DE CUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "LOS CERRILLOS III: RECUPERACIÓN Y MEJORA NATURAL DE MONTES, OCIO DE NATURALEZA Y SOSTENIBILIDAD EN FERNÁN CABALLERO".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

VISTA las bases de selección del personal docente del Programa para la recualificación y reciclaje profesional "LOS CERRILLOS III: RECUPERACIÓN Y MEJORA NATURAL DE MONTES, OCIO DE NATURALEZA Y SOSTENIBILIDAD EN FERNÁN CABALLERO", promovido por el Ayuntamiento de Fernán Caballero, según establece la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por la Orden 141/2021, de 13 de septiembre, por las que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de Programas para la recualificación y reciclaje profesional, aprobadas por resolución de alcaldía 2022-0403 de fecha 14 de septiembre de 2022.

VISTO el informe del Servicio de Formación de Ciudad Real de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real.

VISTA el Acta de la Comisión de Selección de fecha 05/10/2022, constituida para selección del personal docente del Programa para la recualificación y reciclaje profesional "LOS CERRILLOS III: RECUPERACIÓN Y MEJORA NATURAL DE MONTES, OCIO DE NATURALEZA Y SOSTENIBILIDAD EN FERNÁN CABALLERO", conforme a la Convocatoria y Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía 2022-0403 de fecha 14 de septiembre de 2022. Donde figura, entre otros acuerdos:

"La Comisión de Selección, en aplicación de las bases aprobadas por decreto de alcaldía n.º 2022-0403, y conforme al informe remitido por el Servicio de Formación de Ciudad Real de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, DESESTIMAR la alegación presentada por D. Miguel Sixto Fernández Queipo, puesto que la declaración responsable presentada no es conforme a la base 8ª de la convocatoria, por no hacer una descripción detallada de las tareas realizadas, para poder acreditar 1 AÑO de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 615/2013, de 2 de agosto y por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria. Siendo excluido en el listado definitivo del proceso de selección."

Esta Alcaldía en el ejercicio de sus competencias, atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la propuesta elevada por la comisión de selección constituida al efecto, de relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, ordenados conforme a la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento, que se relaciona a continuación:

ADMITIDOS DEFINITIVOS PARA DOCENTE EN ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES

(ORDEN DETERMINADO POR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO)

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero



Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

N° Registro	Fecha y hora	Interesado (Nombre)	Requisito
	20/09/2022 15:34 SIR 16/09/2022 10:49	BALLESTEROS CARRETERO, MIGUEL	SI

EXCLUIDOS DEFINITIVOS PARA DOCENTE EN ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES

(ORDEN DETERMINADO POR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO)

N° Registro	Fecha y hora	Interesado (Nombre)	Requisito
2022-E-RE-238	16/09/2022 12:34	MIGUEL SIXTO FERNÁNDEZ QUEIPO	NO (1)

⁽¹⁾ No acreditar 1 AÑO de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 615/2013, de 2 de agosto y por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria".

SEGUNDO. Publicar la relación de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

